



Para mayores detalles, comuníquese con:

Alfredo Padilla, Comisionado

Voz: **787-723-3131 ext. 2206**

Fax: **787-723-4042**

Email: apadilla@ocif.gobierno.pr

Comunicado de Prensa

Firma de Convenio de Cooperación Inter-Agencial entre el Negociado de Inmigración y Aduanas de los Estados Unidos y la Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras

San Juan, Puerto Rico, 25 de abril de 2003

Manuel Oyola, Agente Especial a cargo de la oficina de San Juan del Negociado de Inmigración y Aduanas (“ICE”, por sus siglas en inglés), anteriormente el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos, y Alfredo Padilla Cintrón, Comisionado de Instituciones Financieras de Puerto Rico (“OCIF”), formalizaron hoy un Convenio de Cooperación entre ambas agencias.

El propósito de este convenio es coordinar mejor los esfuerzos del ICE y la OCIF con respecto al referido e investigación de asuntos criminales de interés mutuo relacionados con el lavado de dinero y las investigaciones de los delitos financieros.

“Hemos acordado formalizar este convenio para maximizar los esfuerzos de colaboración entre el Negociado y la Oficina del Comisionado para de esa forma poder combatir de manera más efectiva el lavado de dinero y delitos relacionados”, dijo Padilla.

“Ambas agencias coordinarán entre sí sus respectivas investigaciones y auditorías, asistiéndose así en el descargue de sus misiones y responsabilidades al combinar las capacidades y los recursos investigativos de ambas agencias para combatir el lavado de dinero y los delitos financieros relacionados en Puerto Rico”, añadió Oyola. Cada agencia, sin embargo, conserva todos sus derechos y obligaciones bajo las leyes y reglamentos vigentes y el acuerdo de ninguna manera limita las prerrogativas legales de las agencias.

El documento suscrito delinea las responsabilidades de cada una de las partes, mejora la cooperación inter-agencial y formaliza las relaciones entre la Oficina del Comisionado y el Negociado de Inmigración y Aduanas con respecto a la planificación y conducción de las gestiones, el adiestramiento del personal, así como con las relaciones con el público y los medios de difusión.

El comisionado Padilla indicó que “de acuerdo con los términos de este Convenio de Cooperación, el ICE establecerá y desarrollará un programa de referido de casos junto con la OCIF para el beneficio de ambas agencias. Ambos designaremos un coordinador que actuará de enlace con la otra agencia y coordinará el esfuerzo investigativo y actividades del personal asignado a cada caso en su agencia.”

“Este Convenio se firmó con el propósito exclusivo de documentar los acuerdos entre nuestras agencias con el objetivo de lograr que este esfuerzo inter-agencial sea más efectivo y eficiente”, concluyó diciendo el agente especial a cargo Oyola.

#####